

RESOLUCIÓN MTESS N° 414/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - AD REREFÉNDUM - ID N° 466.779, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 05 de mayo de 2025.

VISTO: la Nota SNFCL N° 345/2025 de fecha 22 de abril de 2025, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2025-12015001-007577, por la cual se eleva a consideración la propuesta de autorización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para el SINAFOCAL" - Ad Referéndum - ID N° 466.779, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación; y -----

CONSIDERANDO:

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en el cual dispone: *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante..."*.-----

Que, el Art. 54 "Comités de Evaluación" de la referida ley, expresa: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"*.-----



Marta García Veloso
Secretaria General



Antonica Recalde De Giacomi

RESOLUCIÓN MTESS N° 4/14 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - AD REREFÉNDUM - ID N° 466.779, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 05 de mayo de 2025.

Que, por Memorandum N° 22/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, de la Secretaría General del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), se solicitó autorización para el inicio del llamado para adquisición de hojas y etiquetas de seguridad para la institución, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-----

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.-----

Que, el mencionado comité tendrá la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente Informe de Evaluación, el cual servirá como base para la adjudicación. La evaluación deberá ser realizada con absoluta independencia de criterio, apego irrestricto a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y al Decreto que lo reglamenta.-----

Que, el Dictamen Técnico de fecha 21 de marzo de 2025, de la Secretaría General, menciona cuanto sigue: "... La Secretaría General del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), requiere la Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para la protección de todos los documentos oficiales emitidos por la Institución como Certificados, Resoluciones y Notas Oficiales, entre otros documentos...". (Sic).-----

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 26/2025 de fecha 07 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "... en referencia al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo se encuentra redactado conforme a los lineamientos aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para este tipo de llamado, en concordancia a las normas establecidas en la Ley N° 7021/2024 y en su Decreto Reglamentario. Por consiguiente y luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que están dadas las condiciones para la aprobación y autorización del procedimiento tendiente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - AD REFERÉNDUM



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 414 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - AD REREFÉNDUM - ID N° 466.779, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 05 de mayo de 2025.

ID N° 466.779, teniendo en cuenta la modificación presupuestaria y la programación Plurianual» (Sic).-----

Que, el Dictamen UOC N° 08/2025 de fecha 09 de abril de 2025, con relación a los «Precios de referencia del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para el SINAFOCAL - Ad Referéndum" - ID N° 466.779», elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, menciona cuanto sigue: "... dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente conforme correos adjuntos y expuesto a la metodología utilizada a la luz de la Resolución DNCP N° 454/2024 (...) y de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 466.779, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio" (Sic).-----

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: "Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)".-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para el SINAFOCAL - Ad Referéndum" - ID N° 466.779.-



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi

RESOLUCIÓN MTESS N° 414 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - AD REREFÉNDUM - ID N° 466.779, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 05 de mayo de 2025.

Art. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para el SINAFOCAL - Ad Referéndum" - ID N° 466.779.-----

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

Art. 4° DISPONER la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para el SINAFOCAL - Ad Referéndum" - ID N° 466.779, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios:-----

- **Pedro González**, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.-----
- **Perla Santacruz**, representante del área requirente.-----
- **Carlos Mark Rojas**, representante de la Dirección Administrativa y Financiera.-----

Art. 5° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra
M.T.E.S.S. 033905